



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Ley N° 52142-SEN** (Senado N° 49457 JL), venido en Revisión, del Senador Gramajo, se por el cual se crea una Escuela de Educación Secundaria Orientada en la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de Julio; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 3 de Agosto de 2023, obrante a fojas 4, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Créase una Escuela de Educación Secundaria Orientada en la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de Julio.

ARTÍCULO 2 - La enseñanza de la escuela que se crea en el artículo 1 tiene orientación en informática, arte y/o ciencias sociales y humanidades.

ARTÍCULO 3 - El Poder Ejecutivo debe realizar las tramitaciones administrativas, legales y técnicas preparatorias para la ejecución de las obras y demás gestiones necesarias para la construcción edilicia o adecuación de la infraestructura existente, y disponer del personal docente, administrativo y de servicios y del equipamiento necesario para el establecimiento creado por el artículo 1.

ARTÍCULO 4 - Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 05 de Octubre de 2023.

**FIRMANTES: BASTIA – GHIONE – SENN – GRANATA – AIMAR –
GARCÍA – MARTÍNEZ – DONNET – PALO OLIVER.**